



2 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 12 DOCE HORAS CON 15 QUINCE MINUTOS DEL DIA 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SINDICO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

- PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- AUSENTE.
SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL.- C. VICENTE GARCIA CAMPOS.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - PRESENTE.
REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- AUSENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.- PRESENTE.
REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - PRESENTE.

SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO EL REGIDOR MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA Y EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOJAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

Vertical handwritten notes on the left margin, including 'Mesa del Sr. Cesar Montero Loza' and other illegible signatures.

Handwritten signature in the top right corner.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

III.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 040/11-C/2023, DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA, 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 52 FRACCIONES II Y VI, ASI COMO EL ARTICULO 53 FRACCIONES III Y VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; TIENE A BIEN EN PONER A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION, LA FIRMA DEL "CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23" CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO, POR EL CUAL EL MUNICIPIO SE BENEFICIARA CON LA ASIGNACION DE \$117,500.00 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), BAJO LAS REGLAS DE OPERACION DESCRITAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONVENIO ANEXO.

ASI MISMO SOLICITA SE AUTORICE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, Y SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SINDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

SINDICATURA

SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.

POR ULTIMO SE LE FACULTE POR UNICA Y EXCLUSIVA OCASION PARA FORMULAR EL ACTA Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO QUE SE CELEBRA EN ESTE INSTANTE, Y AUTORIZARLA CON SU FIRMA; DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 63 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA FIRMA DEL "CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23" CON LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO, POR EL CUAL EL MUNICIPIO SE BENEFICIARA CON LA ASIGNACION DE \$117,500.00 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). BAJO LOS SIGUIENTES TERMINOS.

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ALEJANDRO DE ANDA LOZANO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO, Y SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$117,500.00 (CIENTO DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS MX



02 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

00/100), ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023 Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO "REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EVANGELISTAS, ENTRE LA CALLE SANTA TERESA Y CALLE LA NORIA, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; JALISCO" SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION".

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

TERCERO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTE Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, EN EL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

IV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 12 DOCE HORAS CON 25 VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY SE DECLARA CONCLUIDA LA SESION, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SINDICO MUNICIPAL Y AUTORIZADO PARA LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA Y DE SUS ACUERDOS QUE ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Alcaldes del H. Ayuntamiento de San Juan de los Lagos

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



202 SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL



MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA



DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA
REGIDOR MUNICIPAL


C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO


LIC. KAREN DENISSE BATISTA
AGUILERA
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO
REGIDOR MUNICIPAL



LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA
PADILLA
REGIDOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SINDICATURA


SAN JUAN DE LOS LAGOS,
JALISCO.


C. VICENTE GARCIA CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ
PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA
DAVALOS
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN
REGIDORA MUNICIPAL